



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
240470421000006	09/10/2021	¿Cuáles son las estrategias que tiene la secretaría de ecología y gestión ambiental con las energías limpias y renovables en el año 2021?	Al respecto le informo que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta dirección, se encontró el documento electrónico “Programa Institucional de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental” en el cual podrá encontrar la información relativa a energías limpias y renovables, así como las estrategias que implementa esta Secretaría, documento que puede consultar y descargar en el siguiente enlace electrónico https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/programas-institucionales/SEGAM.pdf
240470421000007	10/10/2021	Solicito información sobre si se está invirtiendo alguna cantidad de dinero y plan de acción para la resolución del problema con los ejidatarios de San Juan de Guadalupe.	Al respecto le comento que una vez realizada una revisión exhaustiva, minuciosa y razonable en los expedientes que constan en las diferentes áreas de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, no se encontró documento alguno en relación con su solicitud.
240470421000008	10/10/2021	quisiera solicitar los programas de obras públicas	Al respecto me permito informarle que, con fundamento en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública, toda vez que esta dependencia no esta facultada para llevar a cabo obras públicas ya que la misma corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obra Pública, me permito hacerle llegar los datos de contacto de la autoridad correspondiente, en donde podrá solicitar la información requerida. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRA PÚBLICA Domicilio: Cordillera de los Himalaya No. 295



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>Col. Garita de Jalisco, C.P. 78299 Teléfono: 444 1983300 ext. 104 Correo electrónico oficial: seduvop_transparencia@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p>
240470421000009	10/10/2021	¿QUÉ NORMATIVA REGULA LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA?	<p>Al respecto le informo que, tal como señala el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos la regulación de la agricultura y ganadería.</p> <p>Derivado de lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información toda vez que la misma corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, me permito proporcionar a usted los datos de contacto de la autoridad correspondientes en donde podrá requerir la información solicitada.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS Carretera 57, Tramo San Luis Potosí-Matehuala Km 8.5, Ex hacienda Santa Ana, Soledad de Graciano Sánchez, CP. 78430 Tel. 444.834.13.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. sedarh.transparencia@slp.gob.mx</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
240470421000010	10/10/2021	¿Con la llegada de la pandemia COVID-19, se vio afectado alguno(s) de los tratados y convenios internacionales en materia ambiental?	<p>Con fundamento en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública, toda vez que esta dependencia no está facultada para llevar a cabo tratados y convenios internacionales, me permito hacerle llegar los datos de contacto de la autoridad en donde podrá solicitar la información requerida.</p> <p>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Domicilio: Av. Juárez #20, Planta Baja, Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P.06010 Teléfono: 3686-5100 Ext. 5023 Correo electrónico oficial: unidad.transparencia@sre.gob.mx Horario: 9:00 a 14:00</p>
240470421000011	11/10/2021	Deseo conocer la estructura orgánica de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, así como las atribuciones, responsabilidades y/o funciones que realiza. Actualmente 2021 con sustento documental.	Me permito informarle lo siguiente que, adjunto al presente encontrará la información solicitada.
240470421000012	11/10/2021	Con fundamento en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicito me informe ¿Cuáles son las áreas naturales protegidas en el estado de San Luis Potosí?	<p>Al respecto le informo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted corresponde a las comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar el link en donde usted podrá visualizar la información solicitada:</p> <p>http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/nombre_de_la_vista/759D57ECD7813BD8862587640058F9B/C/\$File/Septiembre.xlsx</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
240470421000013	12/10/2021	Por este medio hago uso de mi derecho a la información, solicitando información respecto al presupuesto recibido por el gobierno del estado y en que se ve distribuido.	<p>Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, toda vez que la misma corresponde a la Secretaría de Finanzas, con fundamento en la siguiente normativa:</p> <p>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p>ARTICULO 33. A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Proponer e instrumentar la política fiscal y de deuda pública del Estado, tomando en cuenta los convenios celebrados por el Estado con la Federación y los Ayuntamientos, así como las disposiciones jurídicas sobre la materia; II. Proyectar y calcular el ingreso público del Estado, de acuerdo con la demanda del gasto público; III. Participar en la Comisión Gasto-Financiamiento para analizar y proponer al Gobernador del Estado los niveles de gasto público, su calendario y sus fuentes de financiamiento, en concordancia con los planes y programas de mediano y largo plazo y considerando las políticas fiscales y de deuda pública; IV. Estudiar, formular y presentar al Ejecutivo el anteproyecto de la Ley de Ingresos; V. Recaudar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos que correspondan al Estado; administrar las participaciones federales en los términos de los convenios celebrados, así



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>como vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;</p> <p>VI. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública estatal y fijar sus bases con la participación de las dependencias y entidades que correspondan;</p> <p>VII. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con los Gobiernos Municipales y con los organismos públicos y privados;</p> <p>VIII. Establecer y mantener al corriente el padrón fiscal de contribuyentes;</p> <p>IX. Practicar revisiones y auditorías a los contribuyentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;</p> <p>X. Proporcionar asesoría en materia de interpretación y aplicación de las leyes tributarias que le sea solicitada por las dependencias y entidades de la administración pública, por los Ayuntamientos y por los particulares, así como realizar una labor permanente de difusión y orientación fiscal;</p> <p>XI. Ejercer la facultad económico-coactiva, conforme a las leyes de la materia;</p> <p>XII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas de carácter fiscal y demás de su ramo, vigentes en el Estado;</p> <p>XIII. Imponer las sanciones por infracción a las disposiciones fiscales, de conformidad con la legislación aplicable;</p> <p>XIV. Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las entidades y dependencias de la administración pública estatal, así como custodiar los</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado;</p> <p>XV. Cuidar que los empleados y funcionarios que tengan a su cargo el manejo de fondos públicos lo caucionen debidamente en los términos de ley;</p> <p>XVI. Negociar y administrar, previo acuerdo del Ejecutivo, la deuda pública del Estado, en términos de las disposiciones legales aplicables;</p> <p>XVII. Coordinar y dictar la normatividad necesaria para el control y evaluación de las actividades de las oficinas recaudadoras en el Estado;</p> <p>XVIII. Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado;</p> <p>XIX. Establecer y operar el Sistema Estatal de Control Presupuestal;</p> <p>XX. Formular los estados financieros de la Hacienda Pública estatal en los términos de la ley respectiva;</p> <p>XXI. Proponer al Gobernador del Estado la cancelación de cuentas incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales en los casos que proceda conforme a las disposiciones legales;</p> <p>XXII. Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;</p> <p>XXIII. (DEROGADA, P.O. 05 DE JUNIO DE 2014)</p> <p>XXIV. Establecer las políticas y lineamientos del Sistema Estatal de Contabilidad Gubernamental y coordinar su funcionamiento; (REFORMADA, P.O. 22 DE JUNIO DE 2018)</p> <p>XXV. Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado; elaborar la cuenta</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>pública; y mantener las relaciones con la Auditoría Superior del Estado;</p> <p>XXVI. Emitir la normatividad e intervenir en el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales, vigilando que los recursos se apliquen en los términos debidos;</p> <p>XXVII. Presentar las denuncias y querellas correspondientes cuando la Hacienda Pública resulte afectada;</p> <p>XXVIII. Fungir como fideicomitente de la administración pública estatal en los fideicomisos constituidos por el Ejecutivo, excepto en fideicomisos traslativos de dominio de bienes inmuebles; y (REFORMADA, P.O. 16 DE JUNIO DE 1999)</p> <p>XXIX. Presentar ante el Congreso del Estado, la información a que se refiere la fracción VI del artículo 80 de la Constitución Política del Estado, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la culminación del período que se informa, con excepción del último período de cada año cuyo plazo será de noventa días. El incumplimiento de esta disposición será objeto de responsabilidad administrativa, y (ADICIONADA, P.O. 16 DE JUNIO DE 1999)</p> <p>XXX. (DEROGADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006) (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XXXI. Diseñar el Sistema Estatal de Planeación, y establecer la normatividad del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación en apego a las disposiciones legales aplicables; (REFORMADA, P.O. 12 DE JULIO DE 2012)</p> <p>XXXII. Formular, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública y con las organizaciones sociales, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas respectivos; así como</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
-----------------------	--------------------	-----------	-----------

			<p>también el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XXXIII. Asumir la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), propiciar la operatividad de éste y otros foros de expresión de las organizaciones de la sociedad civil, para reconocer con claridad las demandas y las prioridades de la comunidad; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XXXIV. Definir y someter a acuerdo del Gobernador del Estado, las prioridades económicas y sociales para la acción de la Administración Pública Estatal, así como los programas y proyectos estratégicos; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XXXV. Normar, coordinar e integrar el Programa Operativo Anual; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XXXVI. Determinar las necesidades de gasto público de la administración pública estatal, atendiendo a los requerimientos y prioridades del desarrollo económico y social del Estado; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XXXVII. Efectuar la distribución del presupuesto entre los diversos programas del gobierno, definiendo montos presupuestales para cada dependencia y entidad; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XXXVIII. Determinar el monto de gasto para cada uno de los programas estratégicos definidos por el Gobernador del Estado; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p>
--	--	--	--



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>XXXIX. Formular y presentar al Ejecutivo el proyecto del Presupuesto de Egresos, así como el programa general del gasto público; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XL. Definir y comunicar a las dependencias y entidades los criterios y normas para el ejercicio del presupuesto aprobado; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XLI. Autorizar los programas, los presupuestos, la estructura y el calendario de gasto a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XLII. Conocer del avance del ejercicio presupuestal, y las modificaciones que realicen las dependencias al presupuesto aprobado; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XLIII. Coordinar la ejecución de planes y programas con la Federación; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XLIV. Integrar conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno, el Informe Anual de Gobierno, y someterlo a consideración del titular del Ejecutivo; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XLV. Vigilar y evaluar la ejecución de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y su congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo; (ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)</p> <p>XLVI. Establecer y coordinar el funcionamiento del Sistema Estatal de Información, así como coordinar la información geográfica y estadística de la Entidad;</p> <p>XLVII. (DEROGADA, P.O., 11 DE ABRIL DE 2017)</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>(ADICIONADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006) (REFORMADA, P.O., 28 DE FEBRERO DE 2017) XLVIII. Delegar a persona específica la función de proporcionar la información que corresponda a la Secretaría, de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; (ADICIONADA, P.O., 28 DE FEBRERO DE 2017) XLIX. Confirmar que los financiamientos que se contraten sean celebrados en las mejores condiciones del mercado, y (ADICIONADA, P.O., 28 DE FEBRERO DE 2017) L. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y demás disposiciones que le atribuyan, así como aquellas que le otorgue el Gobernador del Estado. Derivado de lo anterior, me prmito proporcionar a usted los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, para que pueda solicitarles la información que requiere.</p> <p>SECRETARÍA DE FINANZAS</p> <p>Unidad de Transparencia: Dagoberto Castillo Ávila Domicilio: Calle Madero No. 100, C.P. 78000 Teléfono: 444 1440400 ext. 2147 Correo electrónico: dagoberto.castillo@slp.gob.mx</p>
240470421000014	12/10/2021	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	Al respecto le informo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted corresponde a las comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar el link en donde usted podrá visualizar la información solicitada:</p> <p>http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/nombre_de_la_vista/5CCF09888C631C47862587650056CD22/\$File/Septiembre.xlsx</p>
240470421000015	12/10/2021	Especies potosinas en mayor riesgo del año 2021.	<p>Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y de conformidad con lo establecido en el Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de SLP, artículo 7 de la Ley Ambiental del Estado, artículos 6, 7 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, no se cuenta con la obligación de generar la presente información. Sin embargo en el contexto arriba expuesto se señala que, la solicitada concierne a una entidad del Gobierno Federal como lo es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo a lo señalado en los artículos 9 fracción IX y 49 fracción IV de la Ley General de Vida Silvestre, así como la NOM-059-SEMARNAT-2010 que tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestre en riesgo en la República Mexicana, mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción, así como el ACUERDO por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación, el cual puede ser encontrado en el siguiente link</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5334865&fecha=05/03/2014
240470421000016	12/10/2021	Quiero información acerca de cómo llevan a cabo una regulación de la contaminación ambiental en el estado de San Luis Potosí.	Al respecto le informo que, para poder llevar a cabo una regulación de la contaminación ambiental en el estado, es indispensable contar con leyes, reglamentos y normas, mismas que podrá consultar en el siguiente link, en donde encontrará la legislación ambiental vigente. http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2021N.nsf/nombre_de_la_vista/9455505A298E4F4B8625876400666DD7/\$File/Septiembre.xlsx
240470421000017	12/10/2021	Me gustaría saber cuáles y cuántos estudios hechos por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental fueron financiados con recursos públicos el año pasado, es decir, en 2020.	Al respecto me permito informarle que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted corresponde a las comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, la cual deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar el link en donde usted podrá visualizar la información solicitada: http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/4CBFA7D5E5CA9510862586540060605B/\$File/diciembre+2020+84+F+XLVIII.xlsx
240470421000018	12/10/2021	¿Cuánto es el presupuesto económico que se está dando para la solucionar el problema de escasez de agua en el estado?	Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, con fundamento en la siguiente normativa:



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>LEY DE AGUAS NACIONALES</p> <p>ARTÍCULO 9. "La Comisión" es un órgano administrativo desconcentrado de "la Secretaría", que se regula conforme a las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de su Reglamento Interior.</p> <p>...</p> <p>Son atribuciones de "la Comisión" en su Nivel Nacional, las siguientes:</p> <p>...</p> <p>L. En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;</p> <p>...</p> <p>LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>ARTICULO 3º. Para efectos de la presente Ley se entiende por:</p> <p>...</p> <p>XXXII. Prestador de los servicios: quien proporcione los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, ya sea el ayuntamiento, los comités de agua</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>rurales, los organismos operadores descentralizados, los concesionarios, o la Comisión;</p> <p>...</p> <p>ARTICULO 189. En épocas de escasez de agua, comprobada o previsible, el prestador de los servicios podrá acordar condiciones de restricción en las zonas y durante un lapso que sea necesario, previo aviso oportuno a los usuarios, a través de los medios de comunicación disponibles. Cuando la escasez de agua sea originada por negligencia o falta de previsión del prestador de los servicios, éste responderá en los términos que prevenga el contrato respectivo.</p> <p>Derivado de lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto de las autoridades en donde podrá requerir la información solicitada.</p> <p>INTERAPAS AV. PINTORES NO. 3 COL. LOS FILTROS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P 78210 8116230 EXT 133 jefe_informacion_publica@interapas.com</p> <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA MARIANO OTERO NO. 905 BARRIO DE TEQUISQUIAPAN SAN LUIS POTOSÍ C.P. 78250 TELEFONO 4448341500 EXT. 150 transparencia@ceaslp.gob.mx</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA</p> <p>Domicilio oficial de la unidad: Av. Insurgentes Sur 2416, piso 12, Ala Sur, Colonia Copilco El Bajo, Ciudad de México. C.P. 04340</p> <p>Correo electrónico oficial: uetransparencia@conagua.gob.mx</p> <p>Nombre del responsable de la atención y operación de la unidad: Lic. José Antonio Zamora Gayosso</p> <p>Cargo o función en la unidad: Titular de la Unidad de Transparencia</p>
240470421000019	12/10/2021	¿Cuánto es el presupuesto económico que se está dando para solucionar el problema de escasez de agua en el estado?	<p>Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, con fundamento en la siguiente normativa:</p> <p>LEY DE AGUAS NACIONALES</p> <p>ARTÍCULO 9. "La Comisión" es un órgano administrativo desconcentrado de "la Secretaría", que se regula conforme a las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de su Reglamento Interior.</p> <p>...</p> <p>Son atribuciones de "la Comisión" en su Nivel Nacional, las siguientes:</p> <p>...</p> <p>L. En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine,</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;</p> <p>...</p> <p>LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>ARTICULO 3°. Para efectos de la presente Ley se entiende por:</p> <p>...</p> <p>XXXII. Prestador de los servicios: quien proporcione los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, ya sea el ayuntamiento, los comités de agua rurales, los organismos operadores descentralizados, los concesionarios, o la Comisión;</p> <p>...</p> <p>ARTICULO 189. En épocas de escasez de agua, comprobada o previsible, el prestador de los servicios podrá acordar condiciones de restricción en las zonas y durante un lapso que sea necesario, previo aviso oportuno a los usuarios, a través de los medios de comunicación disponibles. Cuando la escasez de agua sea originada por negligencia o falta de previsión del prestador de los servicios, éste responderá en los términos que prevenga el contrato respectivo.</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>Derivado de lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto de las autoridades en donde podrá requerir la información solicitada.</p> <p>INTERAPAS AV. PINTORES NO. 3 COL. LOS FILTROS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P 78210 8116230 EXT 133 jefe_informacion_publica@interapas.com</p> <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA MARIANO OTERO NO. 905 BARRIO DE TEQUISQUIAPAN SAN LUIS POTOSÍ C.P. 78250 TELEFONO 4448341500 EXT. 150 transparencia@ceaslp.gob.mx</p> <p>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA</p> <p>Domicilio oficial de la unidad: Av. Insurgentes Sur 2416, piso 12, Ala Sur, Colonia Copilco El Bajo, Ciudad de México. C.P. 04340 Correo electrónico oficial: uetransparencia@conagua.gob.mx Nombre del responsable de la atención y operación de la unidad: Lic. José Antonio Zamora Gayosso Cargo o función en la unidad: Titular de la Unidad de Transparencia</p>
240470421000020	12/10/2021	¿Cuánto es el presupuesto que se esta dando para solucionar el problema de la escasez del agua?	Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, con fundamento en la siguiente normativa:</p> <p>LEY DE AGUAS NACIONALES</p> <p>ARTÍCULO 9. "La Comisión" es un órgano administrativo desconcentrado de "la Secretaría", que se regula conforme a las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de su Reglamento Interior.</p> <p>...</p> <p>Son atribuciones de "la Comisión" en su Nivel Nacional, las siguientes:</p> <p>...</p> <p>L. En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;</p> <p>...</p> <p>LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>ARTICULO 3º. Para efectos de la presente Ley se entiende por:</p> <p>...</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>XXXII. Prestador de los servicios: quien proporcione los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, ya sea el ayuntamiento, los comités de agua rurales, los organismos operadores descentralizados, los concesionarios, o la Comisión;</p> <p>...</p> <p>ARTICULO 189. En épocas de escasez de agua, comprobada o previsible, el prestador de los servicios podrá acordar condiciones de restricción en las zonas y durante un lapso que sea necesario, previo aviso oportuno a los usuarios, a través de los medios de comunicación disponibles. Cuando la escasez de agua sea originada por negligencia o falta de previsión del prestador de los servicios, éste responderá en los términos que prevenga el contrato respectivo.</p> <p>Derivado de lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto de las autoridades en donde podrá requerir la información solicitada.</p> <p>INTERAPAS AV. PINTORES NO. 3 COL. LOS FILTROS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P 78210 8116230 EXT 133 jefe_informacion_publica@interapas.com</p> <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA MARIANO OTERO NO. 905 BARRIO DE TEQUISQUIAPAN SAN LUIS POTOSÍ C.P. 78250</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>TELEFONO 4448341500 EXT. 150 transparencia@ceaslp.gob.mx</p> <p>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA</p> <p>Domicilio oficial de la unidad: Av. Insurgentes Sur 2416, piso 12, Ala Sur, Colonia Copilco El Bajo, Ciudad de México. C.P. 04340</p> <p>Correo electrónico oficial: uetransparencia@conagua.gob.mx</p> <p>Nombre del responsable de la atención y operación de la unidad: Lic. José Antonio Zamora Gayosso</p> <p>Cargo o función en la unidad: Titular de la Unidad de Transparencia.</p>
240470421000021	12/10/2021	<p>C.P Jesús Emmanuel Ramos Hernández Secretario de Ecología y Gestión Ambiental Presente.-</p> <p>Por medio del presente envío a usted un cordial saludo y así mismo solicito su apoyo en brindarme información con pruebas documentales acerca del monto empleado en la limpieza de la Presa San José.</p> <p>Agradecería su respuesta al correo poncedavalosmariana@gmail.com . Sin más por el momento quedo de Usted.</p> <p>Mariana Ponce Dávalos</p>	<p>Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información toda vez que la misma corresponde al H. Ayuntamiento de la Capital, me permito proporcionar a usted los datos de contacto de las autoridades en donde podrá requerir la información solicitada.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL Lic. Pammela Méndez Cuevas Unidad Administrativa Municipal. Blvd. Salvador Nava Mtz. No. 1580 Tel. 834.54.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs transparencia@sanluis.gob.mx</p> <p>INTERAPAS AV. PINTORES NO. 3</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			COL. LOS FILTROS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P 78210 8116230 EXT 133 jefe_informacion_publica@interapas.com
240470421000022	13/10/2021	En el marco de las acciones de reforestación realizadas por la Secretaría durante el periodo 2015-2021: a) ¿En qué zonas del municipio de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez se realizaron estas acciones de reforestación? b) ¿Cuántos arboles fueron plantados y de qué especies por municipio? c) ¿Cuántas personas estuvieron involucradas en las acciones de reforestación en este periodo por municipio? d) ¿Cuál fue el costo de estas acciones de reforestación por municipio durante este periodo? Favor de anexar sustento documental y/o constancias	Al respecto le informo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted corresponde a las comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar el link en donde usted podrá visualizar la información solicitada: http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/nombre_de_la_vista/F64567B436C58DF886258764005EAAF8/\$File/Septiembre.xlsx
240470421000023	14/10/2021	Quiero saber cuál es su plan para combatir la basura que se genera al año	Me permito informarle lo siguiente: Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, ya que la misma corresponde al Ayuntamiento, en tiempo y forma, me permito proporcionar los datos de contacto de dicha autoridad para que pueda realizar su solicitud. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL Lic. Pammela Méndez Cuevas Unidad Administrativa Municipal.



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>Blvd. Salvador Nava Mtz. No. 1580 Tel. 834.54.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00</p> <p>transparencia@sanluis.gob.mx</p> <p>Lo anterior de conformidad con la siguiente normativa:</p> <p>REGLAMENTO DE ECOLOGÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/SIACC/LEGISLACION%20AMBIENTAL%20EN%20MUNICIPIOS/Reglamento%20de%20Ecolog%C3%A1Da%20para%20el%20municipio%20de%20SLP%20(20%20oct%202016).pdf</p> <p>LEY DE PROTECCION A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/upload/legislacion/leyes/2021/08/Ley_de_Proteccion_a_los_Animales_05_Ago_2021.pdf</p> <p>Ahora bien, en cuanto al responsable a nivel federal, se le sugiere solicitar información al Gobierno de la Ciudad de México en el siguiente link:</p> <p>https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</p>
240470421000024	14/10/2021	Requiero saber si existe algún programa que estén llevando a cabo para disminuir la contaminación que hay en el estado.	Pendiente, plazo de requerimiento.
240470421000025	14/10/2021	Impacto ambiental de la zona industrial	Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, con fundamento en la siguiente normativa:</p> <p>LEY DE AGUAS NACIONALES</p> <p>ARTÍCULO 9. "La Comisión" es un órgano administrativo desconcentrado de "la Secretaría", que se regula conforme a las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de su Reglamento Interior.</p> <p>...</p> <p>Son atribuciones de "la Comisión" en su Nivel Nacional, las siguientes:</p> <p>...</p> <p>L. En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;</p> <p>...</p> <p>LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>ARTICULO 3º. Para efectos de la presente Ley se entiende por:</p> <p>...</p> <p>XXXII. Prestador de los servicios: quien proporcione los servicios públicos de agua potable, drenaje,</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, ya sea el ayuntamiento, los comités de agua rurales, los organismos operadores descentralizados, los concesionarios, o la Comisión;</p> <p>...</p> <p>ARTICULO 189. En épocas de escasez de agua, comprobada o previsible, el prestador de los servicios podrá acordar condiciones de restricción en las zonas y durante un lapso que sea necesario, previo aviso oportuno a los usuarios, a través de los medios de comunicación disponibles. Cuando la escasez de agua sea originada por negligencia o falta de previsión del prestador de los servicios, éste responderá en los términos que prevenga el contrato respectivo.</p> <p>Derivado de lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto de las autoridades en donde podrá requerir la información solicitada.</p> <p>INTERAPAS AV. PINTORES NO. 3 COL. LOS FILTROS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P 78210 8116230 EXT 133 jefe_informacion_publica@interapas.com</p> <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA MARIANO OTERO NO. 905 BARRIO DE TEQUISQUIAPAN SAN LUIS POTOSÍ C.P. 78250 TELEFONO 4448341500 EXT. 150 transparencia@ceaslp.gob.mx</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA</p> <p>Domicilio oficial de la unidad: Av. Insurgentes Sur 2416, piso 12, Ala Sur, Colonia Copilco El Bajo, Ciudad de México. C.P. 04340</p> <p>Correo electrónico oficial: uetransparencia@conagua.gob.mx</p> <p>Nombre del responsable de la atención y operación de la unidad: Lic. José Antonio Zamora Gayosso</p> <p>Cargo o función en la unidad: Titular de la Unidad de Transparencia</p>
240470421000026	14/10/2021	<p>Quiero saber las propuestas, presupuestos de las obras que realizan y salario de los funcionarios.</p>	<p>Me permito informarle lo siguiente:</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí que textualmente señalan:</p> <p>ARTICULO 11. El Plan Estatal de Desarrollo es el documento orientador del Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa. Deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha de toma de posesión del Gobernador del Estado, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda.</p> <p>ARTÍCULO 12. En la formulación del Plan Estatal de Desarrollo intervendrán las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, los sectores social y privado, y la ciudadanía a través de una consulta abierta, incluyente y participativa organizada por el Gobierno del Estado.</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>Señalado lo anterior se da respuesta a su solicitud de información en el tenor siguiente:</p> <p>Respecto a “quiero saber las propuestas”, se hace de su conocimiento que la nueva administración se encuentra elaborando el Plan Estatal de Desarrollo en donde estarán plasmadas las propuestas de la nueva Administración Gubernamental.</p> <p>En relación con “presupuestos de las obras que realizan”, al respecto me permito informarle que, con fundamento en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública, toda vez que esta dependencia no está facultada para llevar a cabo obras públicas ya que la misma corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obra Pública, me permito hacerle llegar los datos de contacto de la autoridad correspondiente, en donde podrá solicitar la información requerida.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRA PÚBLICA Domicilio: Cordillera de los Himalaya No. 295 Col. Garita de Jalisco, C.P. 78299 Teléfono: 444 1983300 ext. 104 Correo electrónico oficial: seduvop_transparencia@slp.gob.mx Horario: 8:00 a 15:00</p> <p>Ahora bien, en cuanto a “salario de los funcionarios”, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>corresponde a las comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar el link en donde usted podrá visualizar la información solicitada:</p> <p>http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/nombre_de_la_vista/5DB6CBFCF66283768625874C006687A/\$File/FormatoIccegaip+Agosto.xlsx</p>
240470421000027	14/10/2021	Solicito un sustento documental respondiendo a estas preguntas, ¿Cómo se regula el impacto atmosférico que producen los establecimientos de pollo al carbón? ¿Cuáles son los requisitos para dejar funcionar a estos establecimientos?	<p>Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, ya que la misma corresponde a los Ayuntamientos, de conformidad con la siguiente normativa:</p> <p>Artículo 8 fracción III, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente corresponde a los municipios, la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que de acuerdo con la legislación estatal corresponda al gobierno del estado.</p> <p>Por su parte, el artículo 8 fracción IV de la Ley Ambiental del Estado señala que, corresponde a los ayuntamientos la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que provengan de establecimientos mercantiles o de servicios, así como de las emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que corresponda al Gobierno del Estado en los términos previstos en esta Ley, así como para el otorgamiento de permisos para combustiones a cielo abierto, cuyo propósito sea adiestrar y capacitar al personal encargado del combate de incendios;</p> <p>A su vez, el Reglamento para el Ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio Libre de San Luis Potosí en su artículo 52, establece las obligaciones de los titulares de las Licencias de Funcionamiento que desempeñan actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios, mismo que podrá consultar en el siguiente link:</p> <p>http://www.cegaipslp.org.mx/datospersonales2.nsf/f920abf03c7abbc38625813800548fc0/11D70EB99927181F862581F60069CB86/\$file/Reglamento-para-el-ejercicio-de-las-actividades-comerciales.pdf</p> <p>Derivado de lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto de la autoridad en donde podrá requerir la información solicitada.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL</p> <p>Lic. Pammela Méndez Cuevas</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			Unidad Administrativa Municipal. Blvd. Salvador Nava Mtz. No. 1580 Tel. 834.54.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs transparencia@sanluis.gob.mx
240470421000028	14/10/2021	Requerimiento específico, en el estado de San Luis Potosí, ¿en qué ha afectado el cambio climático? ¿Qué secuelas ha dejado?	Al respecto, me permito informarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción II Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental es la encargada de diseñar, instrumentar y evaluar la política estatal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional, derivado de lo anterior, acorde a lo señalado en el artículo 152 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que en el año 2017, se realizó el documento “Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático para San Luis Potosí”, donde podrá consultar en la página 49 la información que solicita a través del siguiente enlace electrónico: https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/P EACC%202019%20SLP%20V1.pdf
240470421000029	14/10/2021	SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ¿CUÁL FUE EL MONTO DEL PRESUPUESTO A EJERCER, DURANTE EL AÑO FISCAL 2020? ¿CUANTO SE HA GASTADO Y EN QUÉ SE HA GASTADO?	Al respecto le informo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted corresponde a las comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar los links en donde usted podrá visualizar la información solicitada:</p> <p>PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL</p> <p>http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nom bre_de_la_vista/41D22409C719D897862585040069B5C2/\$File/34+Artículo+84,+Fracción+XXVI+A+Enero.xls</p> <p>EGRESOS</p> <p>Enero</p> <p>http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nom bre_de_la_vista/AF78604EC9E51720862585040053697F/\$File/8+Artículo+84,+Fracción+IV+B+Enero.xls</p> <p>Febrero</p> <p>http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nom bre_de_la_vista/615B2BFAFD0A468C8625851F00519CA3/\$File/8+Artículo+84,+Fracción+IV+B+Febrero.xls</p> <p>Marzo</p> <p>http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nom bre_de_la_vista/87BC908C1CCD382A8625853E004FEFC0/\$File/8+Artículo+84,+Fracción+IV+B+Marzo.xls</p> <p>Abril</p> <p>http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nom bre_de_la_vista/14B2D9F08A7B60D28625855B0068787C/\$File/8+Artículo+84,+Fracción+IV+B+Abril.xls</p> <p>Mayo</p> <p>http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nom bre_de_la_vista/181CD2D06C5266338625857A00661F2D/\$File/8+Artículo+84,+Fracción+IV+B+Mayo.xls</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>Junio http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/1D64283595B5D7EC86258598005DA19E/\$File/8+Articulo+84,+Fracción+IV+B+Junio.xls</p> <p>Julio http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/A3436142AA5FA8D1862585D1001243C9/\$File/8+Articulo+84,+Fracción+IV+B+Julio.xls</p> <p>Agosto http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/28C0933DD9980CA0862585D80057D06F/\$File/8+Articulo+84,+Fracción+IV+B+Agosto.xls</p> <p>Septiembre http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/85995244DE5CB389862585F4005ADF49/\$File/8+Articulo+84,+Fracción+IV+B+Septiembre.xls</p> <p>Octubre http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/F1A3751331B42D9D8625861500521A64/\$File/8+Articulo+84,+Fracción+IV+B+Octubre.xls</p> <p>Noviembre http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/5DF170B15B1BEB0E8625863100542895/\$File/8+Articulo+84,+Fracción+IV+B+Noviembre.xls</p> <p>Diciembre http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre_de_la_vista/280B8E6D7CEC813B862586530050F0FE/\$File/8+Articulo+84,+Fracción+IV+B+Diciembre.xls</p>
240470421000030	15/10/2021	Quisiera solicitar el número total de empleados que tienen empleados en sus instalaciones de San Luis Potosí	Al respecto le informo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted corresponde a las



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar el link en donde usted podrá visualizar la información solicitada:</p> <p>http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/nombre_de_la_vista/EFDBBF7D3FF97COC8625876E006B2709/\$File/Septiembre.xlsx</p>
240470421000031	15/10/2021	SOLICITO PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL AÑO EN CURSO.	<p>Al respecto le informo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted corresponde a las comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar el link en donde usted podrá visualizar la información solicitada:</p> <p>http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/nombre_de_la_vista/F64567B436C58DF886258764005EAAF8/\$File/Septiembre.xlsx</p>
240470421000032	15/10/2021	Solicito información sobre los programas ambientales que se manejan en la institución para este 2021	<p>Al respecto le informo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información requerida por usted corresponde a las comprendidas dentro de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales deberá estar a disposición del público y mantenerse actualizada, por lo que, derivado de lo anterior, me permito proporcionar el</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>link en donde usted podrá visualizar la información solicitada:</p> <p>http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/nombre_de_la_vista/F64567B436C58DF886258764005EAAF8/\$File/Septiembre.xlsx</p>
240470421000033	15/10/2021	<p>Por este medio solicito información acerca de las instituciones por entidad federativa que se encarguen de salvaguardar el bienestar de los animales, donde sus funciones sean prevenir el maltrato animal, rescate y cuidado, mediante un trabajo permanente y que atiendan denuncias de maltrato hacia los animales. Además de adjuntar por Estado el presupuesto asignado en 2020 y 2021, la localización del centro y su número de contacto. A nivel federal cual es la institución que se encarga de ello y que presupuesto ha obtenido en 2017, 2018,2019,2020 y 2021.</p>	<p>Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, ya que la misma corresponde al Ayuntamiento, en tiempo y forma, me permito proporcionar los datos de contacto de dicha autoridad para que pueda realizar su solicitud.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL</p> <p>Lic. Pammela Méndez Cuevas Unidad Administrativa Municipal. Blvd. Salvador Nava Mtz. No. 1580 Tel. 834.54.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs transparencia@sanluis.gob.mx</p> <p>Lo anterior de conformidad con la siguiente normativa:</p> <p>REGLAMENTO DE ECOLOGÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/SIACC/LEGISLACION%20AMBIENTAL%20EN%20MUNICIPIOS/Reglamento%20de%20Ecolog%C3%A1Da%20para%20el%20municipio%20de%20SLP%20(20%20oct%202016).pdf</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>LEY DE PROTECCION A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/08/Ley_de_Proteccion_a_los_Animales_05_Ago_2021.pdf</p> <p>Ahora bien, en cuanto al responsable a nivel federal, se le sugiere solicitar información al Gobierno de la Ciudad de México en el siguiente link:</p> <p>https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</p>
240470421000034	19/10/2021	Solicito información con sustento documental de que proyecto para evitar la escasez de agua están planeando y de donde salen los recursos para poder llevar a cabo esta misma.	<p>Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, con fundamento en la siguiente normativa:</p> <p>LEY DE AGUAS NACIONALES</p> <p>ARTÍCULO 9. "La Comisión" es un órgano administrativo desconcentrado de "la Secretaría", que se regula conforme a las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de su Reglamento Interior.</p> <p>...</p> <p>Son atribuciones de "la Comisión" en su Nivel Nacional, las siguientes:</p> <p>...</p> <p>L. En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;</p> <p>...</p> <p>LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>ARTICULO 3°. Para efectos de la presente Ley se entiende por:</p> <p>...</p> <p>XXXII. Prestador de los servicios: quien proporcione los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, ya sea el ayuntamiento, los comités de agua rurales, los organismos operadores descentralizados, los concesionarios, o la Comisión;</p> <p>...</p> <p>ARTICULO 189. En épocas de escasez de agua, comprobada o previsible, el prestador de los servicios podrá acordar condiciones de restricción en las zonas y durante un lapso que sea necesario, previo aviso oportuno a los usuarios, a través de los medios de comunicación disponibles. Cuando la escasez de agua sea originada por negligencia o falta de previsión del prestador de los servicios, éste responderá en los términos que prevenga el contrato respectivo.</p> <p>Derivado de lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto de las autoridades en donde podrá requerir la información solicitada.</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>INTERAPAS AV. PINTORES NO. 3 COL. LOS FILTROS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P 78210 8116230 EXT 133 jefe_informacion_publica@interapas.com</p> <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA MARIANO OTERO NO. 905 BARRIO DE TEQUISQUIAPAN SAN LUIS POTOSÍ C.P. 78250 TELEFONO 4448341500 EXT. 150 transparencia@ceaslp.gob.mx</p> <p>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA</p> <p>Domicilio oficial de la unidad: Av. Insurgentes Sur 2416, piso 12, Ala Sur, Colonia Copilco El Bajo, Ciudad de México. C.P. 04340 Correo electrónico oficial: uetransparencia@conagua.gob.mx Nombre del responsable de la atención y operación de la unidad: Lic. José Antonio Zamora Gayosso Cargo o función en la unidad: Titular de la Unidad de Transparencia.</p>
240470421000035	20/10/2021	<p>Solicito: 1.- información respecto al número y nombre de los empleados que fueron despedidos o que terminaron su relación laboral con este sujeto obligado, incluyendo en su caso copia de la renuncia a partir del 26 de septiembre de 2021 a la fecha, incluyendo los montos del finiquito correspondiente a cada uno.</p>	<p>Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, toda vez que la misma corresponde a la Oficialía Mayor, con fundamento en la siguiente normativa:</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
		<p>2.- información respecto al número y nombre de los empleados que concluyeron su contrato de prestación de servicios al término de la administración saliente.</p> <p>3.- Información referente al número y nombre de los empleados que concluyeron sus contratos laborales dentro del periodo de la administración saliente y que fueron recontratados por este sujeto obligado y el área a la que se encuentran asignados.</p> <p>4.- Información referente al número y nombre de personas que fueron contratados para laborar para este sujeto obligado, bajo el régimen de contratación por honorarios, asimilables a salarios y personal de confianza, así como el sueldo base quincenal de cada uno de ellos.</p>	<p>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p>ARTICULO 41. A la Oficialía Mayor corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I. Proponer e instrumentar la política de administración de recursos humanos, adquisiciones, prestación de servicios generales, y patrimonio inmobiliario del Ejecutivo del Estado, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;</p> <p>II. Llevar la administración de sueldos de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo estatal, estableciendo los lineamientos generales, políticas y programas relativos a los nombramientos, desarrollo, transferencia y separación del personal, con base en las disposiciones legales aplicables;</p> <p>IV. Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los funcionarios y trabajadores de la administración pública estatal, a excepción de los titulares de las dependencias;</p> <p>VI. Conducir las relaciones con los representantes de los trabajadores y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que rigen las relaciones laborales entre el Poder Ejecutivo y sus trabajadores, así como coadyuvar con los titulares de las dependencias en los procesos laborales, ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al servicio de las instituciones públicas del Estado;</p> <p>VII. Mantener actualizado el escalafón de los trabajadores y vigilar la adecuada difusión de los movimientos y procesos escalafonarios;</p> <p>VIII. Ejecutar los acuerdos de los titulares de las dependencias, relativos a la imposición, reducción y revocación de las sanciones administrativas, de acuerdo</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
			<p>a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado, a que se hagan acreedores los trabajadores de la administración pública estatal, sin perjuicio de las que compete imponer a la Contraloría General del Estado;</p> <p>IX. Proporcionar y administrar las prestaciones económicas y los servicios que correspondan al personal de la administración pública estatal;</p> <p>X. Expedir los acuerdos e instructivos de las condiciones generales de trabajo, así como difundir y vigilar su cumplimiento entre el personal de la administración pública estatal;</p> <p>XXIV. Llevar el control administrativo de las dependencias del Ejecutivo;</p> <p>XXV. Atender y dar seguimiento a los diferentes juicios, procesos o trámites administrativos, de aquellos asuntos que competen a la Oficialía Mayor, para lo cual podrá otorgar poderes o mandatos a servidores públicos subalternos o a particulares;</p> <p>XXVII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.</p> <p>Derivado de lo anterior, me prmito proporcionar a usted los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor, para que pueda solicitarles la información que requiere.</p> <p>OFICIALÍA MAYOR Unidad de Transparencia: Mario Antonio Sandoval López Domicilio: Calle Vicente Guerrero No. 800, C.P. 78000 Teléfono: 444 8124601 ext. 320 Correo electrónico: transparenciaom@slp.gob.mx</p>



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – OCTUBRE 2021

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
240470421000036	24/10/2021	de la manera más atenta por medio de la presente solicitud pido a esta honorable autoridad expida contrato actual de los directores y del personal administrativo con respaldo documental y emitido en una copia simple	Derivado de lo anterior me permito señalar a usted que, el personal directivo y administrativo de esta dependencia no cuenta con contrato elaborado ya que estos solamente se otorgan a las personas que son contratadas por prestación de servicios por honorarios, no existiendo a la fecha ninguna persona que labore en esta Secretaría bajo este esquema.
240470421000037	25/10/2021	SOLICITO LOS DOCUMENTOS QUE DEN FE DE LOS ACUERDOS Y/O CONVENIOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR DIVERSAS INSTITUCIONES CON EL OBJETIVO DE DECLARAR A LA “SIERRA DE SAN MIGUELITO” COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA.	En trámite.